

MUNDO

Tráfico de droga: 20 hombres entre rusos, filipinos, ucranianos y venezolanos fueron a prisión en Venezuela

El Ciudadano · 19 de octubre de 2018

A los narcotraficantes se les imputó por los delitos de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento y transporte, además de asociación para delinquir



El Ministerio Público venezolano privó de libertad a 13 filipinos, tres rusos, un ucraniano y tres venezolanos, tras incautárseles el pasado 7 de octubre un total de **124 panelas cocaína** en un buque de bandera **panameña**.

A los narcotraficantes se les imputó por los delitos de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento y transporte, además de **asociación para delinquir**.

La embarcación se encontraba en la bahía José Antonio Anzoátegui, cercana al Complejo Petroquímico del mismo nombre, en el municipio Peñalver del estado Anzoátegui.

Privan de libertad a 20 tripulantes de un buque tras incautación de 124 panelas de cocaína en Anzoátegui
<https://t.co/4j9i5w4mWG> #19Oct

— Ministerio Público venezolano (@MinpublicoVEN) October 19, 2018

Funcionarios antidrogas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) procedieron a realizar **el 7 de octubre** en horas de la mañana una inspección subacuática de rutina al buque Jose Progress, el cual llevaba como destino el puerto de Ghent en Bélgica.

Tras el **monitoreo por circuito cerrado**, los militares observaron que en la rejilla de succión, del lado de babor del barco, se hallaban ocultos varios sacos, por lo que ordenaron a unos buzos abrirla.



124 panelas de cocaína fueron el resultado de la extracción de los paquetes, los cuales arrojaron un peso total de **147 kilos**.

Ante tales circunstancias, los efectivos detuvieron a los 20 tripulantes y notificaron al Ministerio Público del procedimiento.

En la audiencia de presentación, representantes de las fiscalías 27^a nacional y 9^a de Anzoátegui imputaron a los filipinos Enrico Gómez, Elpidio Leones, Ibrahim Nodi, Rodney Insong, Derwing Oabel, Daryl Alveniz, Hans Villamor, Jan Amor, Charilie Mella, Anthony Sindagan, Néstor Molina, Constante Gano y Kendric Calanog.

Igualmente fueron imputados Alexander Kravtson, Oleg Varkamov y Michael Marasigan, así como el ucraniano Yuriy Trybusian y los venezolanos Jhormasd Marcano, Andrés Torres y Jholbys Gamarra.



Dicha audiencia se efectuó en el **Tribunal 7º de Control de la ciudad de Barcelona**, en el estado Anzoátegui, instancia que acordó la privativa de libertad de todos los implicados y ordenó su custodia y la del buque por parte del comando antidrogas de la GNB.

Con información del Ministerio Público

DS.

Continúa leyendo

<https://www.elciudadano.cl/regiones/en-bangladesh-plantean-pena-de-muerte-para-los-condenados-por-delitos-de-drogas/10/09/>

<https://www.elciudadano.cl/colombia/consumo-y-diversificacion-del-mercado-de-drogas-sinteticas-se-incrementa-en-colombia/09/28/>

Fuente: [El Ciudadano](#)